

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720170052400
AUTO No. 173

Santiago de Cali, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior Sala de Familia, en providencia de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante el cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por los demandados contra la sentencia No. 166 del 23 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ